

2ª- Domicilio.: Plaza José Virgili, 1.

3ª- Localidad y código postal: Ceutí. 30562.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad.: Ayuntamiento de Ceutí.

b) Domicilio.: Plaza José Virgili, n.º 1.

c) Localidad.: Ceutí.

d) Fecha.: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas. A estos efectos se entenderá que los sábados son inhábiles.

e) Hora.: 9.00 h.

9.- Otras informaciones:

La finca se enajena libre de cargas y gravámenes, incluidos los correspondientes gastos de urbanización.

Por tratarse de procedimiento abierto mediante subasta, el finca será adjudicada al licitador que oferte el precio más alto.

10.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del contratista los gastos de anuncios en los boletines oficiales y otros, según consta en el Pliego de Condiciones.

Ceutí, 24 de abril de 2007.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

—

Fuente Álamo de Murcia

6328 Proyecto de Modificación N.º 3 del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de abril de dos mil siete, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación N.º 3 del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, Sector 1, promovido por la Junta de Compensación del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de abril de 2007.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Las Torres de Cotillas

6285 Aprobación inicial proyecto de urbanización del P.P.I. Casas del Aire.

Por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2007, se adoptó el acuerdo de "Aprobación inicial del proyecto de urbanización del P.P.I. Casas del Aire, de Las Torres de Cotillas.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas, 27 de abril de 2007.—La Concejala Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

—

Las Torres de Cotillas

6286 "Aprobación definitiva de la modificación puntual N.º 2, del Plan Parcial Industrial Los Vientos, Sector I".

Por Pleno extraordinario, celebrado el 2 de mayo de 2007, se adoptó el acuerdo de "Aprobación definitiva de la modificación puntual N.º 2, del Plan Parcial Industrial Los Vientos, Sector I", de este Municipio, promovido a instancia particular.

Dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, significándole que contra el mismo podrá interponer los recursos que a continuación se mencionan, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que, en su caso, estime procedente:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo, ante el mismo órgano que la/o dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/99) de modificación de la Ley 30/92.

Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

En el supuesto de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

b) Recurso contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia según el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Torres de Cotillas, 3 de mayo de 2007.—La Concejala Delegada de Urbanismo, Yolanda Muñoz Gómez.

Las Torres de Cotillas

6290 "Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de manzana cerrada en P.A. 9' (PRIMA), de Las Torres de Cotillas".

Por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2007, se adoptó el acuerdo de "Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de manzana cerrada en P.A. 9' (PRIMA), de Las Torres de Cotillas".

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas a 3 de mayo de 2007.—La Concejala Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

Molina de Segura

6321 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000098/2007-1030-08

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Obras de supresión de barreras arquitectónicas 2007 en adaptación del plan de accesibilidad del casco urbano de Molina de Segura (Murcia).

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de ejecución: tres meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 139.231,93 €

5.- Garantías.

- Provisional: 2.785 €
- Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388521 / 968 388 534

Fax: 968 388502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

página web: www.molinadesegura.es/contratacion

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de ofertas.

- Lugar: indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

- Por cuenta del adjudicatario.